



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE. - - - - -

En la Sala de Juntas del Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, a las nueve horas y veinte minutos del día cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, dio principio la sesión extraordinaria del Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, bajo la presidencia del señor Director, Mtro. Arturo Azuela y con la asistencia de los señores Consejeros Técnicos profesores Dr. Ignacio Díaz Ruiz del Colegio de Estudios Latinoamericanos; Mtro. Jorge Alberto Manrique, del Colegio de Historia; Lic. Héctor Valdés, del Colegio de Letras; Mtro. Roberto Caballero, del Colegio de Pedagogía de la Consejera Técnica alumna Emma Graciela Dib; de los electores alumnos Renato González y Sayri Karp Mitastein y del Secretario del Consejo Técnico, Dr. Cesáreo Morales. - - - - -

2. ELECCIONES DE CONSEJEROS TÉCNICOS PROFESORES. - - - - -

En primer lugar, el Mtro. Arturo Azuela recordó que en la última sesión ordinaria del Consejo Técnico se acordó citar a una sesión extraordinaria para tratar específicamente los asuntos relacionados con la renovación del Consejo Técnico. - - - - -

El Dr. Cesáreo Morales informó que la Comisión de Vigilancia nombrada por el Consejo Técnico, integrada por los profesores Dr. Ignacio Díaz Ruiz, Mtro. Roberto Caballero y Lic. Raúl Quesada, y por los alumnos Emma Graciela Dib, Renato González y Sayri Karp, se reunió en dos ocasiones y resolvió proponer al pleno del Consejo una serie de puntos de acuerdo. El Dr. Morales aclaró que las fechas de las propuestas que a continuación leería habían sido modificadas en relación a las acordadas por la Comisión de Vigilancia en vista del retraso en la celebración de la sesión extraordinaria del Consejo. A continuación el Secretario del Consejo dio lectura a las siguientes propuestas de la Comisión de Vigilancia: - - - - -

Publicación de la Convocatoria para la elección de Consejeros Técnicos Profesores el día 6 de noviembre. - - - - -

Fecha de elección los días martes primero y miércoles 2 de diciembre de 1987. (De conformidad con una consulta informal al Abogado General, el Consejo Técnico puede acordar realizar las elecciones en dos días y no en uno, apoyándose en el artículo 13 del Reglamento de elección). - - -

Periodo de registro de candidaturas, del 9 al 13 de noviembre inclusive. Que el número de firmas necesarias para el registro de planillas, sea de diez profesores del Colegio correspondiente que cumplan con los requisitos para ser electos (tres años de antigüedad en la Facultad), pudiendo firmarse en apoyo de una o más planillas sin que se considere que el apoyo al registro compromete de antemano el voto. - - - - -

Elaborar un folleto explicativo del proceso de elecciones y un cartel invitando a participar, además de toda la información y propaganda que se considere necesaria. El contenido de estos materiales de difusión correría a cargo de la Comisión de Vigilancia y su realización a las instancias correspondientes de la Facultad. - - - - -



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

El Consejo Técnico resolvió aprobar las propuestas de acuerdo de la Comisión de Vigilancia.- - - - -

A continuación el Dr. Morales puso a consideración del Consejo Técnico las siguientes propuestas en relación a la elección de Consejeros Técnicos profesores, presentadas por la Dirección de la Facultad.- - - - -

Que el horario para el registro de candidaturas sea de 11:00 a 13:00 y de 17:00 a 19:00 horas los días señalados, por la Comisión de Vigilancia en el cubículo 21.- - - - -

Que el horario para la elección sea de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas los dos días en que se lleve a cabo la votación.- - - - -

Que se instalen 3 casillas, cuya directiva esté integrada por un miembro de la Comisión de Vigilancia, un escrutador, un auxiliar y los representantes de las planillas que fueren registradas.- - - - -

Que se integren representantes de las planillas, a las mesas de casilla previa acreditación ante la Comisión de Vigilancia.- - - - -

Que se nombren tres Técnicos Académicos para fungir como auxiliares en las casillas.- - - - -

Se propone a: Elisabetta Di Castro, Irma Flores y Antonio Ocaña.- - - - -

Que las casillas se instalen en los siguientes lugares.- - - - -

Casilla 1, cubículo 01; casilla 2, cubículo 03; casilla 3, cubículo 21.

Que las urnas por Colegio se distribuyan de la siguiente manera en las casillas:- - - - -

Casilla 1, Bibliotecología, Estudios Latinoamericanos, Pedagogía.- - - - -

Casilla 2, Filosofía y Geografía.- - - - -

Casilla 3, Historia y Letras.- - - - -

Que la sesión extraordinaria para calificar las elecciones se realice el once de diciembre.- - - - -

El Consejo Técnico resolvió aprobar las propuestas hechas por la Dirección.- - - - -

En seguida, el Mtro. Arturo Azuela sometió a la consideración del Consejo Técnico la siguiente convocatoria para la elección de Consejeros Técnicos profesores, misma que fue aprobada en sus términos.- - - - -

CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE CONSEJEROS TÉCNICOS PROFESORES.- - - - -

La Dirección y el Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, con fundamento en el artículo 12 de la Ley Orgánica y 46 del Estatuto General de la UNAM, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos tercero y quinto y además correspondientes del Reglamento para la elección de Consejeros Universitarios y Técnicos Representantes de Profesores y Alumnos, emiten la presente.- - - - -

CONVOCATORIA.- - - - -

Para la elección de Consejeros Técnicos profesores propietarios y suplentes de acuerdo con las siguientes:- - - - -
BASES.- - - - -

- I. Serán profesores elegibles en cada Colegio, los que reúnen los requisitos estatutarios (ser mexicano por nacimiento, tener por lo menos 6 años de impartir clases en la Facultad; no ocupar puestos administrativos en la UNAM al momento de la elección) y, de conformidad con lo establecido en los artículos 3º y 15 del Reglamento para la elección de Consejeros Universitarios y Técnicos, se encuentren incluidos en las listas de profesores elegibles por Colegio que se anexan a la presente;- - - - -



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

3...

La Comisión de Vigilancia de la elección atenderá las correcciones a -- que haya lugar en la lista de profesores elegibles.- - - - -

II. El periodo de registro de candidaturas comprenderá los días 9 al 13 de noviembre, inclusive, del año en curso.- - - - -

III. El registro de planillas se realizará en el cubículo 22 del área de profesores de 11:00 a 13:00 y de 17:00 a 19:00 horas en los días señalados.- - - - -

Las planillas deberán cumplir los siguientes requisitos:- - - - -

a) Las candidaturas se presentarán por escrito en planillas de propietario y suplente;- - - - -

b) Los candidatos deberán presentar por escrito su aceptación ante la Comisión de Vigilancia de la elección;- - - - -

c) Cada planilla deberá estar respaldada por un mínimo de 10 firmas de profesores para ser electores (tener por lo menos tres años de impartir cátedra en la Facultad).- - - - -

IV. El periodo para la realización de propaganda electoral quedará -- abierto a partir de la emisión de la presente convocatoria y terminará a las 8:00 horas del día 29 de noviembre del año en curso;- - - - -

V. Las elecciones se realizarán de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas los días 1 y 2 de diciembre del año en curso.- - - - -

Se dispondrán urnas y padrones separados para la votación por cada Colegio.- - - - -

El sufragio será universal, libre y secreto y se expresará en boletas -- que contendrán impresas las planillas registradas, en orden alfabético del primer apellido del propietario.- - - - -

La votación se recibirá en las casillas instaladas al efecto en los siguientes lugares:- - - - -

Colegio de Bibliotecología: cubículo 01.- - - - -

Colegio de Estudios Latinoamericanos: cubículo 01.- - - - -

Colegio de Filosofía: cubículo 03.- - - - -

Colegio de Geografía: cubículo 03.- - - - -

Colegio de Historia: cubículo 21.- - - - -

Colegio de Letras: cubículo 21.- - - - -

Colegio de Pedagogía: cubículo 01.- - - - -

Al cierre del segundo día de votación se realizará el escrutinio.- - - - -

VI. Para poder votar se requerirá presentar credencial de la UNAM o último talón de cheque e identificación legal, y estar inscrito en el padrón de electores que se hará público ocho días antes de la fecha de -- elección.- - - - -

La Comisión de Vigilancia de la elección atenderá las correcciones a -- que haya lugar en el padrón electoral. Los profesores que pertenezcan a dos o más Colegios tendrán derecho a votar en cada uno de ellos.- - - - -

VII. Las planillas triunfadoras en cada Colegio serán las que obtengan la mayoría de votos.- - - - -

El Consejo Técnico en funciones, dictaminará y calificará la elección -- haciendo la declaratoria correspondiente, en sesión extraordinaria a celebrarse el día 11 de diciembre del año en curso. Su resolución será -- definitiva.- - - - -



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

La Comisión de Vigilancia de la Elección resolverá los incidentes que se presenten durante los días de elección.-----

VIII. Los miembros de la Comisión de Vigilancia de la Elección designados por el Consejo Técnico son:-----

Lic. Raúl Quesada; Mtro. Roberto Caballero; Dr. Ignacio Díaz Ruiz.---

Los escrutadores designados por el Consejo Técnico son:-----

Renato González Mello; Emma Graciela Dib; Sayri Karp Mitastein.---

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión a las diez horas y siete minutos del día cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.-----